ANUNCIO

NOMBRAMIENTO TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO OPE PERSONAL EVENTUAL DOCENTE PARA PLAN FORMATIVO FEVAL 2026

En Don Benito a 17 de julio de 2026

Dº JAVIER LUENGO ÁLVAREZ-SANTULLANO, con D.N.I.:33.984.633-V, ACTUANDO en nombre y representación y como Administrador Único de **FEVAL – GESTIÓN DE SERVICIOS SLU** , con C.I.F. B-06574271, en virtud de nombramiento según Decreto 94/2025 de 29 de julio publicado en el DOE nº 146, el 30 de julio de 2025, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz, dentro del proceso de Oferta Pública de Empleo antes indicada, ha dictado, para atender las necesidades de contratación temporal de la convocante, a fin de poder atender las necesidades de la misma que no pueden cubrirse mediante los recursos propios existentes, la siguiente RESOLUCIÓN:

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO, para la contratación de los perfiles docentes que a continuación se indican para cubrir vacantes del Plan Formativo 2026, con duración y jornada determinados en la correspondiente OPE, para las categorías docente sin experiencia e indicadas en el siguiente anexo:

ANEXO I. DOCENTES : VACANTES OFERTADAS

ÁREA	CURSOS/ACCIONES FORMATIVAS	COD. CURSO	VACANTES OFERTADAS
ÁREA DE ANALÍTICA DE DATOS Y BI	• Fundamentos de Excel para análisis de datos • Excel Avanzado para análisis de datos • Introducción al Business Intelligence con Power BI • Análisis Avanzado de datos y Publicación de Informes con Power BI	ADEXC	1

Siguiendo el criterio de FEVAL-Gestión de Servicios SLU por la presente se constituye la Mesa de Valoración de la referida OPE estableciéndose que constarán de cinco miembros, eligiéndose entre ellos a un presidente y a otro que hará las funciones de vocal secretario, siendo nombrados por el Administrador Único de FEVAL-Gestión de Servicios SLU. En la designación de los miembros del Tribunal deberán respetarse los principios de profesionalidad e imparcialidad. Todos los miembros del Tribunal habrán de ser empleados seleccionados de entre la plantilla orgánica de la Institución, sin que el personal temporal pueda formar parte del mismo.

En base a lo anterior, este Administrador Único **RESUELVE**, designar a los/as componentes de la Mesa de Valoración para las OPE referida que se indican a continuación:

Presidente: D. GABRIEL BLÁZQUEZ GUERRA. Suplente.- D. SAÚL DEL AMO ENRIQUE.

Vocal 1.- D. BORJA SEGURO GUERRERO; Suplente.- D. IMANOL IRIBAR MORALES

Vocal 2.- D. JUAN NICOLAU DE MENA; Suplente.- D. TOMÁS COCAÑA ROSCO;

Vocal 3.- D. ANTONIO ROMERO MORENO; Suplente.- Dª. ZULAIKA RUIZ PABLOS;

Secretaria.- Dª. ISABEL FERNÁNDEZ GARCÍA; Suplente, D. ISRAEL GARRIDO GAMERO

.

Podrán asistir a las reuniones del Tribunal, además de los anteriores y con voz pero sin voto, la Representación Sindical de los Trabajadores, y las personas que designe este Administrador Único (máximo dos), que actuarán como observadores del proceso.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento, en el lugar y fecha indicado “ut supra”

Dº JAVIER LUENGO ÁLVAREZ-SANTULLANO
Administrador Único
FEVAL- GESTIÓN DE SERVICIOS SLU